RESOLUCIÓN Nº 164 /2.013.

POR LA CUAL SE ADJUDICA POR LA VIA DE LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS 02/2013 CON ID 262969, A LA EMPRESA LADERO PARAGUAYO S.A. CON RUC Nº 80018240-5 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR VICTOR RAMON CESPEDES BARRIOS PARA LA ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI, A SER FINANCIADO CON FONDOS INSTITUCIONALES PROVENIENTES DE LOS RECURSOS DENOMINADOS FONACIDE OTORGADO POR LEY 4758/12.----------

Ybycui, 03 de setiembre de 2013.-

VISTA: La Resolución Nº 140/2013 I.M. "Por la cual se autoriza a la Unidad Operativa de Contratación de la Municipalidad de Ybycui, la ejecución de los tramites y procedimientos necesario contratación de una empresa, para la "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI**", por vía de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 con ID 262969; y,

CONSIDERANDO: Que, para la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 con ID 262969, se ha presentado un solo oferente, con su propuesta económica y es la firma LADERO PARAGUAYO S.A., asimismo de acuerdo al informe de evaluación y recomendación por parte de los responsables de la UOC de fecha 03/09/2013 en la cual se informa que la oferta presentada por la firma LADERO PARAGUAYO S.A. se ajusta plenamente a las exigencias de la convocante y ofrece condiciones técnicas, económicas para ejecutar el contrato de provisión de almuerzo escolar y recomienda adjudicar a la empresa según las consideraciones mencionadas;

Que, analizada la propuesta y documentaciones presentadas por las empresas participantes, así como del cotejo con los del precio del mercado o de referencia, eleva las conclusiones realizadas por Responsables de la UOC a la Intendencia Municipal, con la recomendación de que la oferta presentada por la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A. CON RUC Nº 80018240-5 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR VICTOR RAMON CESPEDES BARRIOS** se ajusta plenamente a las exigencias de la Municipalidad, por lo que corresponde proceder a la Adjudicación por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 con ID 262969 a la citada empresa para la "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI**", con las que concuerda la Intendencia Municipal; y, en consecuencia dispone adjudicar a la referida empresa;

Así también, la Ley Nº 3.966/2.010 "Orgánica Municipal", en su Titulo Octavo del Régimen de Contratación Municipal en el articulo 215 establece que en los procesos de llamados a Licitación en las diferentes modalidades, la adjudicación corresponde a la Intendencia Municipal;

POR TANTO, y en virtud a las normativas enunciadas precedentemente,

LA INTENDENTA MUNICIPAL DE YBYCUI
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
R E S U E L V E:

Art. 1º.- ADJUDICAR por Licitación por Concurso de Ofertas Nº 02/2013 con ID 262969 a la empresa **LADERO PARAGUAYO S.A. CON RUC Nº 80018240-5 CUYO REPRESENTANTE LEGAL ES EL SEÑOR VICTOR RAMON CESPEDES BARRIOS**, para la "**ADQUISICIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR PARA INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE YBYCUI, DEPARTAMENTO DE PARAGUARI**"; cuyo presupuesto aprobado asciende a la suma total Gs. 254.762.097.- (guaranies, doscientos cincuenta y cuatro millones setecientos sesenta y dos mil noventa y siete) a ser financiado con fondos institucionales provenientes de los recursos denominados FONACIDE otorgado por Ley 4758/12, conforme a las disposiciones respectivas de la Ley Nº 2.051/2.003 "Contrataciones Publicas", y concordantes de la Ley Nº 3.966/2.010 "Nueva Ley Orgánica Municipal".-

Art. 2º.- REMITIR los antecedentes de la convocatoria a Licitación por Concurso de Ofertas a la Secretaria de la Junta Municipal para su estudio y aprobación en el Cuerpo Legislativo Municipal en cumplimiento a las disposiciones del artículo 216 de la Ley 3966/2010 Orgánica Municipal.-

Art. 3º.- COMUNICAR a quienes corresponda, registrar y cumplido, archivar.-

Ingrid Beatriz Santacruz
Secretaria General

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal

Print to PDF without this message by purchasing novaPDF (http://www.novapdf.com/)